



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-053-00000128

Cajamarca, 25 de Setiembre de 2012



### VISTO:

El Proyecto de Reglamento de Elecciones de representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SAT Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC, modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC, se crea el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cajamarca - SAT CAJAMARCA, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca que cuenta con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera en los asuntos de su competencia.;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP del 24 de octubre de 1975, que aprueban las normas a las que deben sujetarse las organizaciones del sector público, el artículo 108 del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, D.S. N° 052-80-PCM del 15 de diciembre de 1980 que modifican normas relativas a la utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo, D.S. N° 028-81-PCM del 10 de Julio de 1981 que modifican las normas relativas a la utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo, D.S. N° 097-82-PCM del 31 de diciembre de 1982 modificatoria del periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, Decreto legislativo N° 728, Decreto de Urgencia N° 088-2001 del 21 de Julio de 2001, disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas, Resolución directoral N° 028-2001-EF/76.01., del 16 de agosto del 2001 modalidad sobre transferencias al CAFAE en el clasificador de los Gastos públicos para el año 2002, Resolución de la superintendencia Nacional de los Registros Públicos n° 015-2002-SUNARP/SN del 09-01-2002, que establecen criterios de inscripción de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de los organismos públicos, D.S. N° 022-2002-PCM del 19.03.2002, que establece que los estados financieros del CAFAE podrán ser auditados por los órganos de control de las entidades estatales a las que correspondan, es conveniente aprobar el Reglamento de elecciones de Representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los servidores del Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, a efectos de complementar la conformación de los miembros del Directorio de Dicho Comité.;

Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 021-2003-MPC modificada por la Ordenanza Municipal N° 344-CMPC y la Ordenanza Municipal N° 345-CMPC;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Reglamento de Elecciones de representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del SAT Cajamarca, que consta de VII Títulos, 29 Artículos y Dos Disposiciones Finales, que rubricados al margen forman parte del presente acto administrativo.



## Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Gerencia de Administración se encargue del cumplimiento e implementación del Reglamento aprobado mediante el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar a los interesados el contenido de la presente resolución para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c.  
Jefatura  
G.A.  
G.O.  
O.A.J.  
O.P.P.  
Archivo



  
Econ. Julio César De la Rosa Luján  
JEFE DEL SAT CAJAMARCA  
SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA CAJAMARCA